Moción de Orden del Día N°....2549

CONGRESO
REPÚBLICA

ABEL AUGUSTO REYES CAM
Congresista de la República

"Año de la Reafirmación de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 MAY 2022
RECIBIDO
Firma ... Hora 12:53pm

El Congresista de la República **ABEL AUGUSTO REYES CAM**, integrante del **Grupo Parlamentario "PERÚ LIBRE"**, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Poblado Tres de Mayo de Pagshag se encuentra ubicado en el distrito de Churubamba, provincia de Huánuco.

Que, dicho Centro Poblado fue creado en el año 2002, mediante Ordenanza Municipal N°028, sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social y cultural.

Que, la categorización como Centro Poblado oficializó su existencia, facilitándose de este modo sus políticas de organización y desarrollo sostenible.

Que, en el Centro Poblado Tres de Mayo de Pagshag, desarrollan como principales actividades económicas la agricultura y la ganadería.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a la Municipalidad del Centro Poblado de Tres de Mayo de Pagshag, ubicado en el distrito de Churubamba, provincia de Huánuco al conmemorarse el vigésimo aniversario de su creación.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo al Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Tres de Mayo de Pagshag, Señor **BERCLIN SARAVIA BLAS** y por su intermedio a toda su población; asimismo, manifestarle el compromiso de trabajar de manera conjunta en bienestar de alcanzar los nobles objetivos de progreso y desarrollo anhelados.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ABEL AUGUSTO REYES CAM

ABEL AUGUSTO REYES CAM
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA